

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutaran con recursos Provenientes del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y se realizarán con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Clave	Descripción de la Obra	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Apertura de Bases	Fecha de Recepción de Bases	Valor Estimado	Modalidad de Pago
OP-107-2013	Reparación a Base de Concreto Hidráulico en 1.- Calle General Francisco Carranza, Tramo A y B. Porfirio Arriaga - Calle General Mariano Castañón y 2.- Calle Martín Castañón, Tramo A y B. Calle General Lilia Herrera Cano ambas de la Col. Revolución Mexicana en Ciudad Juárez, Chihuahua.	29 de Agosto del 2013 a las 10:00 hrs.	24 de Agosto del 2013 a las 14:00 hrs.	27 de Agosto del 2013 a las 11:00 hrs.	02 de Septiembre del 2013	\$ 1,000,000.00	Porcentaje 5%
OP-108-2013	Reparación a Base de Concreto Hidráulico en 1.- Calle General Susana Aguilar, Tramo A y B. General Orosio Parera - Calle General Lilia Herrera Cano y 2.- Calle General Felipe Benítez, Tramo A y B. General Orosio Parera - Calle General Lilia Herrera Cano, ambas de la Col. Revolución Mexicana en Ciudad Juárez, Chihuahua.	29 de Agosto del 2013 a las 10:00 hrs.	24 de Agosto del 2013 a las 14:00 hrs.	27 de Agosto del 2013 a las 12:00 hrs.	02 de Septiembre del 2013	\$ 1,000,000.00	Porcentaje 5%
OP-109-2013	Reparación a Base de Concreto Hidráulico en Calle General Susana Aguilar, Tramo A y B. General Orosio Parera - Calle General Lilia Herrera Cano, ambas de la Col. Revolución Mexicana en Ciudad Juárez, Chihuahua.	29 de Agosto del 2013 a las 10:00 hrs.	24 de Agosto del 2013 a las 14:00 hrs.	27 de Agosto del 2013 a las 12:00 hrs.	02 de Septiembre del 2013	\$ 1,000,000.00	Porcentaje 5%

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar para las licitaciones Nos. OP-107-2013, OP-108-2013 y OP-109-2013 la especialidad con la clave 180 PAVIMENTACION y/o 182.2 de concreto hidráulico.

En el contrato de obra derivado de cada licitación se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.
En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o parte de las mismas.
No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en sótano del Edificio Administrativo Municipal, sita en Av. Francisco Villa 950 norte, Zona Centro, CP 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la fecha y hora señalada. De donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

- A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para estas licitaciones.**
- I. En términos de lo establecido en la Fracción VI del Artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación.
 - II. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B). Entrega de Documentos
Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su adquisición en la Dirección General de Obras Públicas ubicada en el Sótano del Edificio Administrativo Municipal, sita en Av. Francisco Villa 950 norte, Zona Centro, CP 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las bases para las licitaciones tendrán un costo de \$ 3,000.00 MN (TRES MIL PESOS 00/100 MN) cada una, y se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos ubicado en sótano del Edificio Administrativo Municipal, sita en Av. Francisco Villa 950 norte, Zona Centro, CP 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00hr.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

- C). Presentación de Proposiciones**
- I. La presentación y apertura de las propuestas, se efectuará en la fecha y hora indicada en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en el sótano del Edificio Administrativo Municipal, sita en Av. Francisco Villa 950 norte, Zona Centro, CP 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer cada fallo correspondiente.
 - II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de cada licitación.
 - III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual se adjudicará el contrato de cada licitación a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua,
a 14 de Agosto, 2013



C. ARCADIO SERRANO GARCIA
Director General de
Obras Públicas